IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 9 de diciembre de 2013.

NUM 1082/(SECCION B)

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5) El decreto Municipal N°1055 con fecha 02 de diciembre de 2013 que designa subrogancia en alcaldía.
6) El decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.
7) El decreto Municipal N° 516 con fecha 19 de julio de 2012, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-41-LP12.
8) El Decreto Municipal N°550 con fecha 02 de agosto de 2012, que aprueba el contrato de Ejecución del proyecto "Mejoramiento de Cielos y Pavimentos Escuela Cerro Sombrero".
9) El Decreto Municipal N° 1021 con fecha 05 de diciembre de 2012, que acepta la clausula complementaria de la obra "Mejoramiento de Cielos y Pavimentos Escuela Cerro Sombrero" entre la Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada y la Il. Municipalidad de Primavera.
10) El Decreto Municipal N° 1025 con fecha 07 de diciembre de 2012, que designa comisión receptora provisoria del proyecto "mejoramiento de Cielos y Pavimentos" Escuelas Cerro Sombrero.

D E C R E T O

1° DESIGNASE como integrantes de la Comisión Receptora del proyecto, "Mejoramiento de Cielos y Pavimentos Escuela Cerro Sombrero" a Gloria Barra Garrido, Alcalde (s), Julia Vargas Bahamonde, Sostenedora de Educación, Madalen Malarée Gardiazabal Inspectora Técnica de Obra, Claudia Reidel Cárcamo, Secretaria Municipal (s), cuya recepción definitiva se realizará el día lunes 9 de diciembre del presente a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARIDO
Alcalde (s)